

PRACTICAS EXTERNAS PROFESIONALES CURSO 2010-11

----- ooo000ooo -----

1. *Descripción de las Prácticas Externas Profesionales*
2. *Contenido y objetivos*
3. *Requisitos*
4. *Organización y gestión*
5. *Características de las PEP*
6. *Características de la Memoria de las PEP*
7. *Presentación y Evaluación del TFM*
8. *Cláusula de salvaguarda de la información*
9. *Reconocimiento de la experiencia laboral*

1. Descripción de las Prácticas Externas Profesionales

El Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Valencia tiene una **orientación profesional** que supone la realización de unas **Prácticas Externas Profesionales (PEP)** con una carga de **10 créditos ECTS**, y que se desarrollan a lo largo del tercer semestre.

2. Contenido y objetivos

La asignatura PEP consiste en la realización de prácticas mediante un sistema de **permanencia reglada** en una empresa, organismo o institución administrativa, económica o profesional, de carácter público o privado, así como en la **elaboración de una memoria** en la que se plasme la experiencia de la realización de las prácticas.

Las prácticas tienen como objetivo fundamental complementar la formación teórica de lo/as alumno/as y facilitar su inserción en el mundo laboral. Permitirán la asimilación por parte de lo/as alumno/as de la realidad institucional y empresarial de su entorno en el ámbito de sus respectivas profesiones futuras con los siguientes fines, en particular:

- (a) Formación integral, equilibrando la formación teórica y la práctica.
- (b) Adquisición de la metodología de trabajo adecuada a la realidad en la que habrá de actuar tras su incorporación al mundo laboral.
- (c) Obtención de experiencia profesional que facilite la empleabilidad y la inserción más adecuada en el mercado laboral.
- (d) Desarrollo de la capacidad de decisión, del espíritu crítico y de la capacidad de trabajo en equipo.

PRACTICAS EXTERNAS PROFESIONALES CURSO 2010-11

----- 00000000 -----

3. Requisitos

Para ser **evaluado** en la asignatura **Prácticas Externas Profesionales** es preciso que el/la alumno/a haya **superado todos los módulos del primer curso** y estar matriculado/a del resto de módulos.

Las PEP tienen **carácter obligatorio** para los/las estudiantes que hayan optado por la **modalidad de formación de Máster profesional**.

Con carácter general, las prácticas se llevan a cabo en una empresa o institución con la que la Universidad firme el correspondiente convenio.

Las prácticas serán tuteladas por un **tutor universitario**, que deberá ser profesor/a del Máster, designado por la Comisión de Coordinación Académica (CCAM).

En el curso 2010-11 los tutores asignados a la asignatura PEP son:

Departamentos	Estudiantes a tutORIZAR	Profesores
Análisis Económico	10	Gregorio García
Comercialización e Investigación de Mercados	2	Luisa Andreu
	3	Isabel Sánchez
Economía Aplicada	5	Rosa Yagüe
Filología Inglesa	5	Elvira Montañes
Geografía	5	Joan Noguera
Organización de Empresas	3	Tomás González
	2	Sonia Cruz
Psicología Social	5	Nuria Tordera
	40	

La empresa o institución nombrará un tutor/a, encargado del seguimiento del/a alumno/a y que será la persona de contacto con el Máster.

No obstante, **no será preciso convenio** cuando el/la alumno/a trabaje durante el período de prácticas, por un período igual o superior a la duración de las prácticas, desarrollando tareas que estén relacionadas con aspectos de la titulación y la CCAM valide o reconozca ese periodo laboral para eximir al/a alumno/a de la realización de las prácticas. Para ello deberá presentarse a la Comisión una memoria explicativa de las funciones que ha realizado o se encuentra realizando, así como una certificación de su vida laboral. A la vista de la documentación presentada, la CCAM resolverá lo procedente, eximiendo en su caso al/a alumno/a de la realización de las prácticas.

PRACTICAS EXTERNAS PROFESIONALES CURSO 2010-11

----- ooo000ooo -----

4. Organización y gestión

La CCAM es el órgano encargado de la organización y supervisión de las prácticas, así como de la aprobación, o en su caso selección, de las empresas o instituciones presentadas por lo/as alumno/as, el análisis del currículum de los estudiantes, la distribución de lo/as alumno/as entre los distintos tutores y la evaluación de la asignatura.

La persona encargada de la gestión de las PEP es **Gerson Beltrán** (gerson.beltran@gmail.com)

5. Características de las PEP

Las prácticas se realizarán preferentemente en régimen de jornada completa, aunque podrán utilizarse también otras modalidades como media jornada, fines de semana o periodos discontinuos.

En cualquier caso, se ajustará el número de días de prácticas a realizar con el fin de que su duración llegue al entorno de las **240 horas** (que se entiende corresponden a 6 semanas laborales, en régimen de jornada completa), correspondientes a **9,6 créditos ECTS**, teniendo en cuenta que la asistencia a reuniones con el tutor de la empresa y el tutor académico, así como la realización de la memoria supone una carga de trabajo de **0,4 créditos ECTS**. En consecuencia, tal y como aparece recogido en el plan de estudios del Máster, la realización de la asignatura PEP supone **10 créditos ECTS**.

El/la alumno/a se adaptará al régimen horario establecido por el tutor de la empresa o institución, así como al lugar de realización de las prácticas, que podrá ser la sede de la empresa o institución o cualquier otra que requiera el desarrollo de las actividades programadas para el alumno en prácticas.

La Universidad firmará un convenio de colaboración con la empresa o institución, en el que se especifique con claridad que el/la estudiante es acogido/a únicamente como alumno/a en prácticas, sin que tenga derecho a recibir ninguna contraprestación económica ni a adquirir ningún tipo de derecho laboral. El periodo de estancia en prácticas vendrá cubierto, a efectos de accidentes, por el seguro escolar contratado para el/la alumno/a a través de su matrícula en el Máster.

----- ooo000ooo -----

6. *Características de la Memoria de las PEP*

La Memoria de las PEP consiste en un informe que realizará cada alumno/a describiendo la práctica realizada atendiendo, entre otros, a los **siguientes puntos**:

- (a) Características de la **empresa o institución**, datos de la misma.
- (b) **Tareas** realizadas.
- (c) **Conocimientos** que se han aplicado durante las prácticas, conocimientos que se han echado en falta, apreciaciones razonadas sobre las asignaturas que han resultado más útiles.
- (d) **Valoración** de qué es lo que cree haber aportado a la empresa o institución y de las competencias y habilidades que se han adquirido.

La Memoria debe tener entre **10 y 30 hojas** con letra de 12 puntos e interlineado 1,5 y será entregada por el/la alumno/a al tutor universitario una vez finalizado el periodo de prácticas, con la suficiente antelación para concurrir en la convocatoria que corresponda.

7. *Presentación y Evaluación del TFM*

A la vista de la memoria elaborada por el/la alumno/a y de los informes emitidos por el tutor de la empresa o institución y por el tutor universitario, se procederá a la calificación de la asignatura.

Existirán dos **convocatorias** de la asignatura PEP por curso académico: una en febrero y otra en junio. Para poder evaluarse en la convocatoria que corresponda, el tutor deberá disponer de toda la documentación necesaria antes del **15 de febrero** o del **15 de junio**, respectivamente.

8. *Cláusula de salvaguarda de la información*

Tanto las memorias redactadas por los alumnos, como los datos procedentes de la empresa o institución serán utilizados por la Universidad únicamente en el marco de la realización y evaluación de la asignatura PEP.

9. *Reconocimiento de la experiencia laboral*

Se permite el reconocimiento de la experiencia laboral previa, para ello hay que tener en cuenta que aquel estudiante con experiencia profesional que pueda ser reconocida, no necesita matricularse del módulo de prácticas. Para ello, debe de presentar la solicitud de reconocimiento, antes del **30 de Octubre**.

En el caso de que la resolución de fuera negativa, el estudiante tiene que matricularse en la Facultad de Economía del módulo de PEP tras obtener dicha resolución de la Universidad.

PRACTICAS EXTERNAS PROFESIONALES CURSO 2010-11

----- ooo000ooo -----

En el caso de que fuera favorable se le incluyen los créditos del módulo de PEP en su expediente como **APTO**.

Procedimiento que debe seguir el estudiante interesado en el reconocimiento:

(a) Cumplimentar la solicitud que encuentra en la página web del Servicio de Postgrado o solicitarla por correo electrónico, postgrado@uv.es

(b) Presentar los documentos que acrediten dicha experiencia:

- Contrato de trabajo
- Vida laboral
- Certificado de la empresa acreditando las actividades realizadas

La solicitud la deben de presentar en la Secretaría de la Facultad de Economía (Ignasi Duart).